



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 31.-

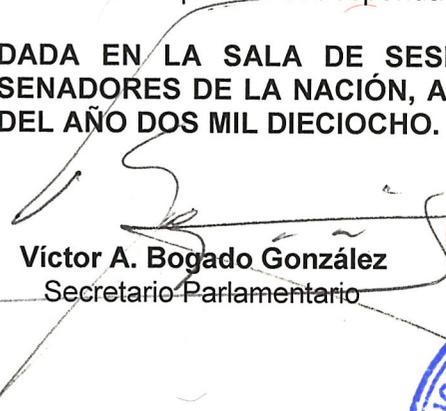
POR LA CUAL SE AUMENTA EL NÚMERO DE MIEMBROS DE TRES COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

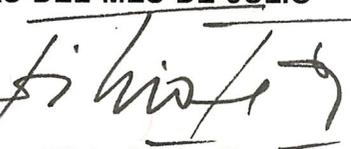
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Aumentar a trece, el número de miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública.
- Artículo 2.º** Aumentar a catorce, el número de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- Artículo 3.º** Aumentar a siete, el número de miembros de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.
- Artículo 4.º** La presente determinación regirá para el periodo comprendido de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.
- Artículo 5.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

